(Entra a Sala el señor Vázquez, en representación de ex funcionarios de la empresa Bril Ltda. contratados por el Banco de Previsión Social).

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene el agrado de recibir al señor Vázquez, quien concurre en representación de los ex funcionarios de la empresa Bril Ltda., y le cede el uso de la palabra.

SEÑOR VAZQUEZ.- En primer lugar, quiero agradecer por ser recibido. Simplemente, quería plantear la problemática de nuestros compañeros, quienes estamos en el Seguro de Paro desde el 2 de agosto del año pasado.

La empresa Bril, aparentemente, en la actualidad cerró. Nosotros ya tuvimos los seis meses correspondientes del Seguro de Paro, por lo que, al cerrar la empresa, quedamos sin derecho a la prórroga, ya que sería ésta la que la tendría que solicitar. Asimismo, no hemos cobrado el despido, la licencia no gozada ni haberes pendientes, lo cual había sido acordado en un convenio de pago ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que también fue incumplido por la empresa. A pesar de haber hecho intimaciones de pago y de haber acudido al referido Ministerio y a los órganos correspondientes, no hemos obtenido ningún resultado.

Hoy nos presentamos a esta Comisión a efectos de ver si existe alguna posibilidad de conseguir esos pagos o de recuperar esos puestos, porque trabajamos y nos ganamos ese salario que hoy hemos perdido. Si no, en su defecto, solicitaríamos la posibilidad de que se prorrogue, por lo menos por otros seis meses, el Seguro de Paro, a fin de tener la posibilidad de seguir buscando ese trabajo que tampoco surge.

SEÑORA ARISMENDI.- ¿Cuántos trabajadores había en planilla cuando se firmó el acuerdo en el Ministerio? ¿Todos esos documentos están en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social?

SEÑOR VAZQUEZ.- Sí, señora Senadora. Puedo presentarles documentación que acredita las intimaciones de pago realizadas y los recursos que se han hecho, y el resto figura en el Ministerio porque está en poder de la abogada que está manejando todo.

Había dos grupos trabajando: el principal estaba en la sede central del Banco de Previsión Social, porque Bril ganó una licitación en el organismo, y nosotros estábamos al servicio de la empresa. Nosotros elaboramos un proyecto a efectos de continuar con las tareas y ver si el referido Banco nos podía tomar como empresas unipersonales. Hablamos con Directores del organismo, expusimos las tareas realizadas, pero no pudimos lograr el trabajo. En su totalidad, los afectados somos alrededor de 150 personas; de ellos hay un grupo de 30, al cual pertenezco, que cumplía una tarea específica para el organismo, que era la reconstrucción y la puesta a punto de los expedientes jubilatorios de las personas, informatizándolos y dejándolos prontos, a efectos de hacer más ágil la tarea.

SEÑOR MICHELINI.- ¿La empresa Bril cerró en su totalidad? O sea, ¿cesó en el Banco de Previsión Social porque el contrato terminó, o porque ya no existe más como empresa?

SEÑOR VAZQUEZ.- El Banco de Previsión Social rescindió el contrato con la empresa Bril por incumplimiento, cosa que nosotros mismos denunciamos, y evasión de aportes, aunque sí realizaban los descuentos pertinentes en nuestros recibos. Tampoco se pagaron en fecha nuestros salarios, al punto de que nos quedaron debiendo dos meses y parte del tercero. Actualmente, cuando concurrimos al Ministerio, nos informaron que la empresa cerró e incluso nos dijeron que nos olvidáramos de cobrar cualquier tipo de saldo.

SEÑOR MICHELINI.- En el literal a) del memorándum que nos presentaron, hablan de treinta personas. ¿Son sólo esas treinta personas las afectadas por el cierre o hay más? ¿Esas treinta personas eran las que estaban vinculadas al Banco de Previsión Social?

SEÑOR VAZQUEZ.- El tema es el siguiente: al ser 150 personas, resulta difícil agrupar a todos porque cada uno tiene su forma de actuar y su manera de manejarse. En el grueso del grupo hubo personas que optaron por medidas que nosotros no creíamos las mejores, pues recurrieron a radios y a denuncias. Por nuestra parte, acudimos a organismos que nos podían apoyar sin armar tanto alboroto, como ser el Parlamento, a través de la Comisión de Legislación del Trabajo. Por eso, cuando hablo del grupo me refiero a 30 personas, porque fuimos los que llegamos a un acuerdo, los que elaboramos una propuesta de trabajo y los que seguimos adelante para intentar recuperar algo de lo que perdimos.

SEÑOR MICHELINI.- Entonces, independientemente de las medidas de acción que tomaron unos y otros trabajadores, hay 150 ex empleados de la empresa Bril que quedaron, unos más y otros menos, con créditos laborales sin cobrar.

SEÑOR VAZQUEZ.- Así es, señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Ustedes agrupan 30 personas que intentan hacer una propuesta para cobrar o para prestar servicios en el Banco de Previsión Social?

SEÑOR VAZQUEZ.- La propuesta inicial fue para mantener la actividad que realizábamos nosotros, que era específica para el organismo. Por otro lado, se encontraba la gente que trabajaba en la casa central que tenía diversas tareas. Supuestamente, para el Banco de Previsión Social la tarea que realizábamos era de real importancia, y por eso nos manejamos en ese grupo. Además, se intentó unirnos con el resto de los compañeros, pero no se llegó a un acuerdo pues comenzaron problemas y diferencias por ser unos de un lado y otros de otro. Por ese motivo nos manejamos con un grupo limitado; es decir, no fue con el afán de excluir al resto de los compañeros sino que, reitero, no se llegó a un acuerdo.

SEÑORA ARISMENDI.- Es decir que ustedes representan a quienes lograron conjuntar una propuesta, pero ello no significa que no haya otros trabajadores de Bril.

SEÑOR VAZQUEZ.- Exacto; no los quisimos excluir, sino que tratamos, al menos, de llegar a buen puerto los que estábamos de acuerdo, dejando una puerta abierta para que mañana, si obteníamos un buen resultado, pudieran ver realmente que no estábamos tan equivocados y que se pudieran sumar.

SEÑOR MICHELINI.- ¿El Ministerio les dijo que no reclamaran a la empresa, que no hicieran juicio por los créditos correspondientes o que no pusieran un abogado laboralista?

SEÑOR VAZQUEZ.- No; el Ministerio nos informa que no nos hagamos ilusiones de cobrar, no que no sigamos con las acciones. Es más, en lo personal tengo una audiencia pedida para el 23 de abril a las 13 horas en el Ministerio, a la cual concurriré, a pesar de que tengo constancia de que otros compañeros -del grupo de los 30- ya se presentaron a audiencia tres veces y de la empresa no ha acudido nadie, ni abogados ni los dueños de la empresa.

SEÑOR MICHELINI.- Quisiera saber si al viernes 5 de julio, cuando hacen la rescisión del contrato, estas personas tenían un mes de trabajo.

SEÑOR VAZQUEZ.- Sí, porque se nos comunica que la rescisión del contrato se va a hacer efectiva el 3 de agosto. Es decir, un mes antes se nos dice que vayamos viendo la posibilidad de conseguir otro empleo porque se va a rescindir el contrato. Por ese motivo, comenzamos a movilizarnos.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Ustedes están trabajando desde junio en el Banco de Previsión Social?

SEÑOR VAZQUEZ.- No, nosotros estamos cumpliendo esa tarea desde el 7 de setiembre de 1998.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si los funcionarios de Bril han tenido algún contacto con el Banco de Previsión Social.

SEÑOR VAZQUEZ.- Nosotros acudimos a todos los Directores -la mayoría de ellos nos recibió- y les presentamos el proyecto elaborado, donde detallábamos las tareas realizadas, los logros y lo que supuestamente significaba para el Banco de Previsión Social nuestra tarea. Esto fue elevado al Directorio y el abogado Hugo de los Campos elaboró otro proyecto que nos daba pie para validar nuestra iniciativa, ya que no se podía contratar empresas unipersonales sin una licitación mediante. También se nos fue negada la posibilidad de seguir con la tarea que hoy en día está suspendida, pues siguen trabajando solamente supervisores y no repusieron personal.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión considera que este tema es muy importante y, como es de costumbre, lo va a analizar para ver si hay alguna sugerencia o forma de allanar las dificultades. En todo caso, para cualquier consulta, nos mantendremos en contacto más adelante.

SEÑOR VAZQUEZ.- Agradecemos que nos hayan recibido y, antes de retirarme, quiero hacer entrega de una documentación.

(Se retira de Sala el representante de los ex-funcionarios de la Empresa Bril Ltda.)